



EL JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA, de conformidad con la
Resolución 002 de 2025

CONVOCA

A quienes integran el registro de elegibles para el cargo de Citador Municipal Grado 3 conforme al último concurso de méritos convocatoria 4 para empleados de la Rama Judicial – Boyacá, que estén interesados en cubrir el cargo, para que durante el día 6 de febrero de 2025 manifiesten, por escrito, su interés en postularse, para desempeñar el cargo, en PROVISIONALIDAD.

Los integrantes del registro de elegibles deberán presentar su postulación, por escrito, en el correo electrónico del Juzgado 004 Civil Municipal de Tunja, j04cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

- Cargo ofertado al cual se postula.
- Constancia de la formación académica y trayectoria profesional con experiencia relacionada.
- Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo de Citador Municipal Grado 3 conforme al último concurso de méritos convocatoria 4 para empleados de la Rama Judicial – Boyacá, puesto que ocupa en dicha listas y puntaje obtenido en el concurso de méritos.
- Manifestación de disponibilidad para la posesión en el cargo en provisionalidad a partir del 7 de febrero de 2025, inclusive.

Las postulaciones se recibirán hasta las 05:00 pm, del día jueves seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta no serán objeto de estudio.

Si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria, de igual forma todas aquellas postulaciones que lleguen por fuera de dicho plazo, se tendrán como extemporáneas.

Se reitera a los interesados que el eventual nombramiento es provisional, advirtiéndoles que el mismo no los excluirá del respectivo registro para optar por un cargo en propiedad.

Con el fin de poner en conocimiento de todas las personas que integran el registro de elegibles publíquese este aviso en la página web de la Rama Judicial.

Este aviso se expide a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM FERNANDO CRUZ SOLER

Juez

Firmado Por:

William Fernando Cruz Soler

Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **034f5efa32352fa29a2be4550d970b5a4014dc3ef02ed33ed4097bda42fb6d34**

Documento generado en 06/02/2025 08:53:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>